

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	ACTA DE INICIO		
	CON-FR-017	Versión: 1 Fecha: 02-2020	Página 1 de 2
	CONTRATACION		

ACTA DE INICIO

CONTRATO ATÍPICO No. 050
DEL 09 DE JULIO DE 2024

CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA

CONTRATISTA: JORGE ELIECER ROSALES LARA

IDENTIFICACIÓN: CC No. 1.096.221.167 expedida Barrancabermeja

DIRECCIÓN: Calle 48 # 21 14 Barrio Colombia- Barrancabermeja

RÉGIMEN TRIBUTARIO: COMÚN

OBJETO: “SUMINISTRO DE TINTAS, REPUESTOS, RECARGA DE TONERS Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA”.

DURACIÓN: CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, y/o hasta agotar recursos contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024.

VALOR TOTAL: VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS COP (\$23.360.000)

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD No. 24-00110, DEL 15 DE MAYO DE 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 24-00256 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024

FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN 25 DE DICIEMBRE DE 2024.

En la ciudad de Barrancabermeja, a los diez (10) días del mes de julio de 2024, en las instalaciones de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA**, se reunieron **EDELMIRA SANDOVAL SOLANO**, en su calidad de supervisora del presente contrato, y **JORGE ELIECER ROSALES LARA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.096.221.167 expedida Barrancabermeja – Santander, domiciliado en Barrancabermeja- Santander, **CONTRATISTA**, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día nueve (09) de julio de 2024, **JORGE ELIECER ROSALES LARA**, suscribió con la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA**, el contrato, cuyo objeto se especifica en el encabezado de la presente acta.
2. Que conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja- EDUBA, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:



CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	24-00110	15 DE MAYO DE 2024	2.1-4001002-2020680810075-2.3.2.02.01.003.002.08-351300	\$5.000.000
			2.1-4001002-2020680810075-2.3.2.02.01.003.005.01-35130:	\$10.000.000
			2.1-4001002-2020680810075-2.3.2.02.02.008.003-87120	\$10.000.000
R.P.	24-00256	11 DE JULIO DE 2024	2.1-4001002-2020680810075-2.3.2.02.01.003.002.08-351300	\$4.500.000
			2.1-4001002-2020680810075-2.3.2.02.01.003.005.01-35130:	\$10.000.000
			2.1-4001002-2020680810075-2.3.2.02.02.008.003-87120	\$8.860.000

3. Que el contratista presentó la póliza de seguro de **CUMPLIMIENTO** a favor de Entidades Estatales No. 56-46-101001928-0 con fecha de expedición 10 de julio de 2024 (Cumplimiento), otorgada por SEGUROS DEL ESTADO S.A que se identifica con NIT 860-009.578-6, la cual fue aprobada mediante CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS de fecha 10 de julio de 2024, de conformidad con lo requerido en el contrato.

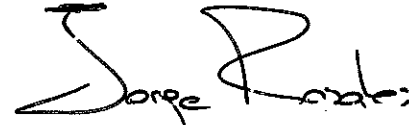
ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 050-2024 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TINTAS, REPUESTOS, RECARGA DE TONERS Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA", el día diez (10) de julio de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervienen.



EDELMIRA SANDEVAL SOLANO
Supervisora



JORGE ELIECER ROSAL ES LARA
C.C. No. 1.096.221.167
Contratista

Proyectó: Diana Carvajal Fuentes
CPS 043-2024 EDUBA

